Cortes de Cádiz. Las cuatro de la mañana de hoy veinte de febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco se reunieron en celebrar Junta extraordinaria de Hacienda con asistencia de los Sres. D. Juan Valcarce Alcalde primero M. Presidente, D. José Evangelista Teniente de Alcalde, D. Juan Otero, D. Abigail Barros Valcarce, D. Manuel Otero Pedreglia, D. Pedro Fernandez, D. Santiago Medella, D. Fernando Fidalgo, D. José Alvarez, D. José Arango y D. Pablo Prado Regidores, y acordaron lo siguiente

Contrata de los apeos de esta Provincia, suplicando se prorrogue el plazo de fallidos de 1854 y 55.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Subdelegado de Hacienda de esta Provincia, suplicando se prorrogue el plazo de fallidos de los apeos, manifestando que debiendo quedar terminados en fin del presente año según los términos del Contrato, todos los Ayuntamientos no han podido verificarlo por encontrar algunos obstáculos y entorpecimientos, y con el objeto de asegurar la consiguiente actividad en los procedimientos y terminación de los expedientes de fallidos correspondientes á esta Provincia, empezando por los de los mismos Contratos la cuenta de los años mil ochocientos cincuenta y cinco y cincuenta y seis, ha dispuesto que D. Joaquin José de la Cuesta, Diputado por este Partido, pase á esta Capital en comisión especial de este ramo de la Subdelegación; lo que participado á esta Corporación para que lo tenga presente en el asunto